



DPC-1141-2026

TEMUCO, 17.08.2026

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 04.08.2026, presentada por CEDM SPA.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 01.07.2026, entre MARIN MELLADO MARGARITA ROSA y CEDM SPA, celebrado en la notaria JORGE ELÍAS TADRES HALES, por la patente de ALCOHOLES.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-1869
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: MINIMERCADO
Código Actividad	: 471.100
Dirección Comercial	: PIRCUNCHE N° 01041
Decreto de Renovación	: N°1072 DE FECHA 22.07.2026
Nombre Titular de la Patente	: MARIN MELLADO MARGARITA ROSA
R.U.N. Titular de la Patente	: 5.849.284-1
Dirección Particular	: Ley 19.628
Nombre del Arrendatario	: CEDM SPA
R.U.T. Arrendatario	: 78.304.561-3
Nombre del Rep. Legal	: LLANOS LLANOS RAÚL ENRIQUE
Rut Rep. Legal	: Ley 19.628
Dirección Particular	: Ley 19.628
Fecha de Solicitud	: 04.08.2026
Transferencia N°	: 84
Fecha	: 10.08.2026

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

“Por Orden del Alcalde”
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente
Henry Ferrada Vasquez
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA
NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

